





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 11761/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso, público y abierto, para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la Asignatura "Producción Animal II" de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS Nº 224/2022 se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso se regirá por la reglamentación en vigencia, OCS Nº 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso, público y abierto, para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura "Producción Animal II" de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 14 de septiembre de 2022 y 28 de octubre de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entrada y archivo de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 224/2022:

Miembros titulares:

Dr. Carlos Esteban Rossanigo (DNI N° 11306121) - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.







Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Esp. Olga Marcela Ruiz (DNI Nº 13675198) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Mercedes Josefa Liliana Privitello (DNI Nº 12503719) - Universidad Nacional de San Luis.

Miembros suplentes:

Mgtr. Claudio Alejandro Saenz (DNI N° 22786391) - Instituto Nacional de Tecnología

Agropecuaria.

Dr. Ricardo Luis Sager (DNI Nº 11306272) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgtr. Juan Hernando Casagrande (DNI Nº 6075771) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES Nº 24.521, que expresa: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de disposición los ayudantes-alumnos. esta Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".







Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

vgr-lrs-njl

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas